ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

200 Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Alquiler de Pantallas LEDS" ID Nº 297.016/15

Asunción 07 de julio de 2015.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa del Proceso "Alquiler de Pantallas LEDS" ID Nº 297.016/15,*** constituido y conformado por **Resolución N° 1119/2014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **29 de Mayo de 2014**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**

- **PAC 297.016/15.-**
- **Resolución N° 1119/2014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **29 de Mayo de 2014**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.-
- **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 07 de julio 2015.-
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 639/2015,** de fecha 03/06/2015.-

OFERENTES:

- **INFOSYSTEMS – Sergio Adrián González**

OBSERVACIONES:

- **INFOSYSTEMS,** Presenta S.I.P.E. Nº 1356884, de fecha 06/07/2015.-

Ante la presentación de una oferta al proceso de contratación, ante la urgencia y la necesidad de la provisión de lo solicitado, se decide realizar el acto de apertura de ofertas atendiendo a lo que establece la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuyo texto dice lo que se transcribe a continuación:

"Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, indicando a lo dispuesto en el inc. "C" del Art. 34 de la Ley 2051/03".-

2. **Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas**

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL,** Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** "*Las*

Abog. Benito Alejandro Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dolly Báez
Director
Dirección de Comunicación

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Director General
Administrativo y Financiero

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Alquiler de Pantallas LEDS" ID Nº 297.016/15

Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley".-

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "*Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".-*

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"…*

La oferta presentada en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico – Legal, como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.-

Que conforme al Anexo B (DDLC), punto 4 de la carta de invitación, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total.-

3. **Evaluación Económica**

Seguidamente, se presenta la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1. **INFOSYSTEMS – Sergio González**	**Gs. 128.960.000.- I.V.A. INCLUIDO.-**

Verificada la oferta económica por el Comité Evaluador, se observa que la Empresa INFOSYSTEMS, es el único oferente.-

4. **Evaluación Jurídico – Legal:**

Con relación a la oferta presentada hacemos las siguientes observaciones:

Abog. Benito Alejandro Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dolly Báez
Directora
Dirección de Comunicaciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. Cesar Adrián Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Alquiler de Pantallas LEDS" ID N° 297.016/15

Documentación Solicitada	INFOSYSTEMS
Formulario de presentación de ofertas	Cumple
C.I.	Cumple
R.U.C.	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. N° 330/07	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	-------
Poder Representante (persona jurídica)	-------

Visto el cuadro que antecede, este Comité observa que la empresa participante en el proceso de referencia cumple con todas las documentaciones legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando así el cumpliendo a la *Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-*

Evaluación Técnica:

Por Memorándum N° 1053/15, de fecha 07 de julio de 2015, el Director de la Dirección de Adquisiciones, se dirige a la Directora de Comunicaciones, expresando lo siguiente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación al proceso de referencia, a fin de solicitar informe de evaluación técnica sobre la oferta presentada.-

Así mismo se solicita informe si la cotización presentada por el oferente se halla dentro de los valores normales del mercado.-

Se adjunta a la presente, 1 (una) carpeta donde se encuentra la oferta presentada por la empresa y los antecedentes de la misma.-

En respuesta a la misma y dando cumplimiento dar el curso correspondiente al proceso, la Dirección convocante ha respondido a través del Memorando, de fecha 07 de julio de 2015, expresando lo siguiente:

Por la presente me dirijo a Usted, en respuesta al Memorando N° 1053/15, de fecha 07 de julio del corriente, en relación al proceso de Contratación Directa "ALQUILER DE PANTALLAS LEDS" – ID N° 297.016/15, a través de la cual se solicita el Informe de evaluación técnica de la oferta presentada.

Referente a lo solicitado, encontramos que el oferente presenta margen normal, por lo que se encuentran dentro del rango de precios del mercado.

Por tanto este Comité entiende que el oferente participante cumple en la totalidad de lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por ende el aspecto técnico, por lo que se prosigue con el proceso de adjudicación correspondiente del presente Llamado.-

Parte Conclusiva

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones en sus aspectos Jurídico, Legal y Técnico.-

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dolly Báez
Directora
Dirección de Comunicación

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Lic. César Adolfo Jara Iriarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Alquiler de Pantallas LEDS" ID Nº 297.016/15

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21.909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.-

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 639/15, de fecha 03/06/2015, con Reserva Nº 536/2015, con la siguiente descripción: **DEP. 91, PROG. 36, PROY. 99 y RUBRO. 254, Descripción: "ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACION"**.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
INFOSYSTEMS	Cumple	Cumple	**128.960.000.-**

INFOSYSTEMS								Fecha:_____ CD No: 297.016/15.-	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca* *	Proced. **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Present. *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Servicios]*		*[indicar la origen]*	*[indicar la unidad de medida de los Servicios]*	*[la Cantidad no podrá ser distinta a 1 (uno)]*	*[Indicar la forma de presentación de los Servicios]*	*[indicar el precio unitario por Ítem]*	*[indicar el precio unitario por Ítem]*
1	*80161504-003*	*Alquiler de Pantallas LEDS*	*INFO*	*NACIONAL*	*Unidad*	***13***	*Unidad*	*9.920.000.-*	*128.960.000.-*
								Precio total Unitario IVA INCLUIDO	**128.960.000.-**

Dolly Báez
Directora
Dirección de Comunicación

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard V. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adre Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Alquiler de Pantallas LEDS" ID Nº 297.016/15

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
EMPRESA: INFOSYSTEMS

INFOSYSTEMS							Fecha:_____ CD No: 297.016/15.-		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Proced. **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Present.*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
•	*(indicar el código de catálogo)*	*[indicar la descripción de los Servicios]*		*[indicar la origen]*	*[indicar la unidad de medida de los Servicios]*	*[la Cantidad no podrá ser distinta a 1 (uno)]*	*[Indicar la forma de presentación de los Servicios]*	*[indicar el precio unitario por Ítem]*	*[indicar el precio unitario por Ítem]*
1	*80161504-003*	*Alquiler de Pantallas LEDS*	*INFO*	*NACIONAL*	*Unidad*	***13***	*Unidad*	*9.920.000.-*	*128.960.000.-*
								Precio total Unitario IVA INCLUIDO	**128.960.000.-**

Precio Total Gs. 128.960.000.-

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

a) La **ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 297.016/15 para el "ALQUILER DE PANTALLAS LEDS", a la siguiente Empresa:

INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González, con **RUC Nº 3746599 – 6** *por un monto total de Gs. 128.960.000.- (Guaraníes ciento veinte y ocho millones novecientos sesenta mil)* IVA incluido.-

Es nuestro informe.-

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Director General de Administración y Finanzas

Directora de Comunicaciones
Dolly Báez
Directora
Dirección de Comunicación

Director de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

d/l